



NORMAS GENERALES Y MEDIDAS PREVENTIVAS A TENER EN CUENTA EN LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS CLÍNICAS EN ENFERMERÍA

NORMAS GENERALES A TENER EN CUENTA EN LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS EN ENFERMERÍA

Las prácticas clínicas se llevarán a cabo de lunes a viernes durante el turno de mañana en los diferentes Centros de Prácticas, éstas **son obligatorias**. Se realizarán en el horario establecido para cada asignatura.

Cuando el alumno no puede realizar la totalidad de las prácticas clínicas en el periodo establecido obligatoriamente, por un motivo justificado: enfermedad, accidente, maternidad. Podrán recuperarse en el mes de junio, siempre y cuando tengan realizadas el 80% de las mismas. En cualquier otra situación las prácticas se darán por no superadas (con la calificación de suspenso).

En caso de que el alumno no supere sus prácticas al no conseguir la calificación de APTO, únicamente podrá recuperarlas con el objetivo de cumplir los objetivos de la asignatura, en Junio (siempre en el supuesto de que las ha realizado pero no las ha superado).

Las prácticas clínicas superadas, se guardarán, previa petición por escrito al profesor correspondiente, durante 2 cursos lectivos. La solicitud debe hacerse llegar al profesor correspondiente antes de que finalice el mes de octubre.

NORMAS EN HOSPITAL:

- Guardar estricta confidencialidad de cualquier información que llegue a su conocimiento referida a los usuarios y familia.
- Es obligatorio mantener el secreto profesional incluso con los compañeros de grupo o de centro.
- Respetar la intimidad y privacidad del usuario y familia.
- Tratar educada y respetuosamente evitando el tuteo impropio así como actitudes impropias en la relación interpersonal con el usuario/familia.
- Relacionarse educada y respetuosamente con el Equipo de Salud.
- Firmar su asistencia en el centro Sanitario donde se realicen las prácticas, correctamente uniformado, dirigiéndose seguidamente al servicio que corresponda y permaneciendo en el mismo durante todo el tiempo fijado para las prácticas.
- Comunicar a ser posible con antelación a la profesora responsable de prácticas clínicas correspondientes, cualquier falta a las prácticas.
- Pedir permiso a la enfermera responsable del servicio donde el alumno realice las prácticas, si por cualquier circunstancia tiene que ausentarse del mismo.
- Comunicar, lo antes posible, cualquier problema relacionado con las prácticas a la supervisora de la unidad y/o la profesora de prácticas y en su defecto al secretario de estudios.
- Mantener una estricta higiene personal (ducha y cambio diario de uniforme).

- Llevar el pelo corto o recogido, uñas cortas y sin pintar.
- No utilizar collares, anillos, pendientes largos o pulseras.
- Usar medias o calcetines blancos, con la vestimenta de prácticas.
- No fumar o comer fuera del recinto de cafetería
- No estudiar en el servicio de prácticas materias relacionadas con las clases teóricas o exámenes.
- Tratar respetuosamente a los pacientes dirigiéndose a ellos de usted.
- Asistencia puntual al servicio, debidamente uniformado.
- Identificación del alumno, mediante carnet de estudiante.

MATERIAL DE USO OBLIGATORIO EN PRÁCTICAS Y SALAS DE DEMOSTRACIÓN:

- Bolígrafo de 4 colores
- Reloj con segundero
- Libreta de anotaciones
- Pijama Blanco (prácticas clínicas).
- Bata Blanca (en Salas de Demostración y prácticas de 3º curso).
- Calzado sanitario blanco.

MEDIDAS PREVENTIVAS A TENER EN CUENTA EN LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS.

NORMAS DE ACTUACIÓN ANTE UN ACCIDENTE DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS.

MEDIDAS PREVENTIVAS DE CARÁCTER GENERAL.

- *Lavado de manos, antes y después de atender a cada paciente, utilizando según proceda un jabón de arrastre o un jabón antiséptico (povidona yodada en solución jabonosa).*
- *Utilizar guantes cuando se manipula sangre, otros fluidos biológicos o tejidos de cualquier paciente.*
- *Evitar hábitos que impliquen contacto oral (morder las uñas, lápices o pipetear con la boca). Se prohibirá comer, beber o maquillarse en el puesto de trabajo y antes de hacerlo fuera del mismo, se cambiará la bata y se lavaran las manos.*
- *Siempre que se realicen técnicas o procedimientos que se utilice material cortante, DEBE LLEVARSE CONTENEDOR en la batea o carro de curas.*
- *Las agujas NUNCA se deben encapuchar, una vez utilizadas se deben DESECHAR siempre en el contenedor.*
- *NUNCA se debe colocar en el pecho o abdomen del paciente material cortante o no cortante, se debe llevar una batea y colocarla en una mesa o mesilla auxiliar para tal efecto, o en carro de curas.*

EN CASO DE CORTARSE O HERIRSE SE REALIZARÁ LO SIGUIENTE

1º.- Retirar el objeto con el que se ha producido el pinchazo. Lavarse la herida o lesión inmediatamente con agua y jabón, sin restregar, favoreciendo el sangrado de la herida, desinfectar la zona con povidona yodada y cubrirla con un apósito.

2º.- Tomar nota de la identificación del paciente con su nombre, número de historia clínica, además de anotar la fecha, donde se lesionó y con que material.

3º.- Notificar este hecho, tanto la lesión como los datos del paciente, a la Unidad de MEDICINA PREVENTIVA del Hospital "Arquitecto Marcide-Nova Santos", inmediatamente después de haber ocurrido la tensión.

4º.- El teléfono de la Unidad si se llama desde el propio Hospital es el nº 34035, y si se llama desde fuera del Hospital es el 981.334035.